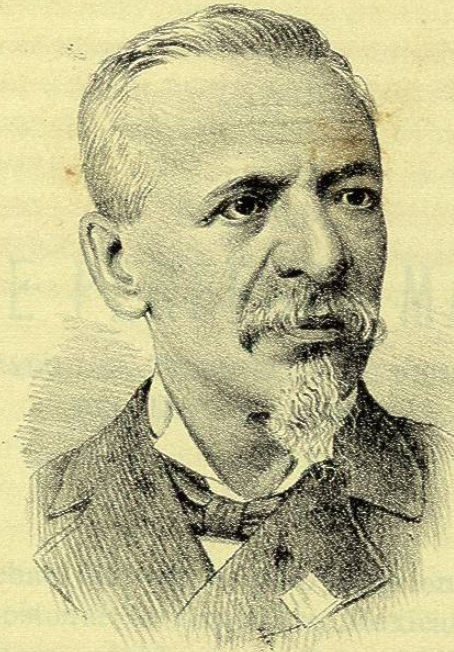


gurando al frente de la 3ª Sala á cuyo cargo está el ramo de lo criminal y en donde desempeña sus delicadas funciones con beneplácito de sus conciudadanos.

Nosotros, al consignar en estas cortas páginas los servicios prestados al país por nuestro biografiado el Sr. Lic. Zenon Guerrero, no hemos hecho más que un acto de justicia, pues es notablemente acreedor á toda clase de distinciones, no sólo por los empleos públicos que ha desempeñado, sino por las dotes que le adornan como autoridad y como simple particular.



SR. LIC. JOSÉ PERFECTO MATEOS,
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL.

COLECCIÓN ALFONSO...



SR. LIC. JOSE PERFECTO MATEOS
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

SR. LIC.
JOSE PERFECTO MATEOS
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS luchas, tan largas como sangrientas, que tuvo que sostener la República Mexicana por conseguir, primero, establecer y afianzar sólidamente en su seno una situación de verdadera libertad, y por sostener y defender, más tarde, contra poderes y fuerzas extrañas, el sistema republicano, tuvieron por necesidad que solicitar en el curso laborioso de su desenvolvimiento terrible y accidentado, la actividad y los esfuerzos de innumerables ciudadanos que en modo alguno parecían destinados á la vida bélica y que, [por su carácter y sus condiciones, por su inclinación y tendencias, más propia y acertadamente, sin duda alguna, parecían dirigidos á desarrollar sus facultades y á desenvolver sus empeños

individuales en medio de la cimentación de la paz y al influjo de la obra tranquila de instituciones que demandaban, no las agitaciones de las contiendas armadas, sino los afanes de una labor ordenada y quieta, de esas que en todos los pueblos que tienen la dicha de disfrutar de una larga y sostenida existencia pacífica, hacen fructificar constantemente las virtudes de la libertad humana, sin necesidad de violencias ni vicisitudes de amargo carácter y florecer, en todo tiempo, para bien de las sociedades y de los individuos, los sentimientos más nobles del corazón, con el esplendor de su expansión, realizando así, á pesar de las debilidades propias de la humanidad y de las imperfecciones de su naturaleza, la ley de armonía que preside al desenvolvimiento y vitalidad de aquella en el tiempo y el espacio.

¡Felices ciertamente esos pueblos! Porque en su seno bien puede irse cumpliendo, sin cesar, el progreso humano sin dolores ni quebrantos, de esos que dejan siempre huella tristísima en la historia y no pueden ménos de levantar al grado más alto de exacerbación los odios y los rencores entre los seres nacidos para dominar con su inteligencia y voluntad en la obra de la creación, para el avance y el bienestar de la humanidad, es decir, de ellos mismos; no por cierto para su aniquilamiento y destrucción, que es el destino de los hombres el amor y la libertad, no jamás la servidumbre y la opresión, ni la aversión y la maldad pueden servir de norma al desarrollo universal de la vida humana.

Desgraciadamente muchos progresos no han po-

dido conseguirse sino mediante una larga secuela de sangre humana, como si, á veces, pareciera trastornarse el orden de la naturaleza y una fatalidad incontestable determinase el curso de las evoluciones del universo mismo mediante el horror y la violencia.—Y es que tiene el hombre, en muchas ocasiones, imperiosa necesidad de destruir, para levantar sobre las ruinas de lo mismo que destruye, la obra del progreso, incontenible y necesario también. Y hay igualmente que prescindir de intereses contrarios á éste, en el movimiento de las ideas que constituyen el nervio del desarrollo moral de los pueblos, y como el principio de la conservación es ingénito en todo lo que existe, de aquí que nada perezca sin resistir y el choque de las pasiones opuestas venga siempre, al servicio de los intereses humanos, á dar entrada á esas luchas cruentas y terribles que llenan las páginas de la historia de muchos pueblos.

Aparte de que hay todavía otros acontecimientos que, determinados por ambiciones malvadas, justifican del propio modo las manifestaciones, en otro orden más elevado, más naturales aún, del legítimo derecho de la defensa, que en los pueblos, como en los individuos, se realiza, y mejor quizás en aquellos, como cuando se resiste á imposiciones exteriores y hay forzosa, inevitable necesidad de mirar violentamente por la propia personalidad y de arrostrar todos los peligros y contrariedades si se quiere salvar la propia dignidad, que es el alma, el ser moral de las colectividades humanas, como lo es también de los hombres individualmente considerados, la dignidad,

que constituye la esencia de la condición viril, digamos así, en el orden espiritual, de toda entidad nacional, que tiene conciencia de su valer y quiere sostenerla como el principal elemento de toda su capacidad moral, en cualesquiera circunstancias y conceptos.

Noble es entonces, más que en caso alguno, la guerra, por más triste que la violencia parezca y por más doloroso que fuere el derramamiento de sangre. Porque en semejante caso es un supremo deber el combatir por los fueros de la patria y sacrificarse en defensa de sus derechos más preciados y legítimos.

Quizás ningún pueblo se ha visto como éste en precisión de combatir y de pelear por tan diversos motivos, en la presente centuria, en intervalo casi no interrumpido, que ha quebrantado grandemente sus fuerzas progresivas y resentido el edificio de su misma existencia, poniéndolo en las pruebas más duras y aun llevándolo al mayor de los peligros que puede un pueblo civilizado y valiente atravesar.....

¿Qué tiene, en semejantes circunstancias, de extraño, que no pocos de los más distinguidos de sus hijos tuviesen que dedicar sus mejores años, como necesidad del patriota y deber del ciudadano, á las atenciones y exigencias de las luchas de que fuera teatro el suelo nacional, por más que no fuese la vocación de aquellos la carrera de las armas, ni su ánimo hacer de ésta la ocupación primordial de su existencia?

Loor merecen, en verdad, por lo mismo aquí esos acendrados patriotas, esos dignos ciudadanos, á cuya

categoría pertenece indudablemente nuestro biografiado.

El Lic. D. José Perfecto Mateos nació en la ciudad de México el día 18 de Abril de 1831, habiendo sido sus padres el conocido patriota D. Remigio Mateos y la Sra. D^{ca} María Lozada, ambos de familias distinguidas.

Hizo sus estudios primeros en la afamada escuela de D. Miguel Rico; los de la segunda enseñanza en San Ildefonso y San Gregorio, y luego los de la facultad de Derecho en el Instituto de Toluca. Al separarse de este plantel, el Director del mismo dispuso que se le diera el certificado de teórica, como lo solicitaba el interesado, por haber sido ese el acuerdo de los Sinodales.

Por vía de estudio pasó, en 1852, al Estado de Sinaloa, con su hermano político y maestro D. Ignacio Ramirez, que habia sido llamado por el Gobernador de aquel Estado para desempeñar la Secretaría del Gobierno de éste.

Días ántes de llegar á Mazatlán estalló el movimiento revolucionario que llevó en aquel año al General Santa-Anna á la Presidencia de la República; así es que cuando Ramirez y Mateos llegaron á pisar el referido Estado, ya éste se encontraba en plena revolución.

El jóven Mateos fué entonces nombrado por el Gobernador de aquel, que lo era el Coronel D. Francisco de la Vega, su ayudante, con el grado de Comandante, y con dicho cargo participó de las operaciones militares que hubo que emprender para com-